

LA EVASIÓN FISCAL Y LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL COMO
CONSECUENCIAS DE LOS PARAISOS FISCALES



MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACION DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO
2020

LA EVASIÓN FISCAL Y LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL COMO
CONSECUENCIAS DE LOS PARAISOS FISCALES

MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de ESPECIALISTA EN
DERECHO TRIBUTARIO

Asesor

Mg. DIEGO ARMANADO GUERRERO GARCIA

Magister en Derecho

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACION DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO

2020

Autoridades Académicas

P. JOSE GABRIEL MESA ANGULO, O.P.

Rector General

P. EDUARDO GONZÁLEZ GIL, O.P.

Vicerrector Académico General

P. JOSE ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P.

Rector Sede Villavicencio

P. RODRIGO GARCIA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Adm. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

Doc. SONIA PATRICIA CORTES ZAMBRANO

Decana Facultad de Derecho

Nota De Aceptación

SONIA PATRICIA CORTES ZAMBRANO

Decana de Facultad de derecho

GUSTAVO ADOLFO PARDO ROBAYO

Director Trabajo de Grado

DIEGO ARMANDO GUERRERO GARCIA

director trabajo de grado

Agradecimientos

El agradecimiento de la reflexión académica va dirigido a Dios, por darme sabiduría, entendimiento, conocimiento, y la oportunidad de continuar escalando la vida profesional, porque sin su bendición y su infinito amor nada de este hubiese sido posible, a mi familia que siempre me dijeron, y me enseñaron que la mejor arma de defensa es la educación, y que el conocimiento es el camino al éxito personal y profesional, a mis grandes amigos que sin sus consejos, apoyo, y paciencia quizás hubiese dejado a mitad de culminar la especialización, también para mi docente por transmitirnos su gran conocimiento

Tabla de Contenido

1	Resumen.....	8
2	Abstract	9
3	Introducción	10
4	Capítulo I. Paraísos fiscales	11
5	Capitulo II Paraísos fiscales, medio ambiente y evasión fiscal	15
6	Conclusiones	20
7	Referencias bibliográficas.....	21

1 Resumen

Los paraísos fiscales se caracterizan por tener ciertas consideraciones societarias, ya que en estos territorios se permite la constitución de sociedades de capital con formalidades mínimas, sin requerir presencia o actividad y con acciones al portador, de igual forma, tiene una función bancaria puesto que se puede constituir entidades financieras sin sujeción a requisitos patrimoniales y de confiabilidad, así como la existencia del secreto bancario. Y aparece una tercera relacionada con la parte penal, en donde estos estados no contemplan dentro de sus códigos criminales los delitos de evasión fiscal, falsificación de balance, corrupción, y los considerados por presupuestos. Por lo que son una oportunidad para manejar sumas considerables de dinero sin ningún problema o restricción. Estos estados son aprovechados por los generadores de delitos y negocios ilegales, en donde utilizan la libertad de estos territorios para manejar sus finanzas, y que, para este caso, se refleja en la pesca ilegal en donde Panamá y Belice son los principales aliados para este tipo de actividades y bajo su jurisdicción se colocan la mayoría de los barcos que son requeridos para la pesca y del manejo del dinero que esto produce. Por otro lado, está la deforestación indiscriminada en lugares como la amazonia, que son problemáticas que están modificando los ecosistemas y que acaba con las múltiples especies de animales que allí se encuentran y que en ciertos casos son o deberían estar protegidas, ocasionando su extinción.

Palabras Claves: Paraísos fiscales, Degradación ambiental, pesca ilegal, deforestación, recaudación fiscal

2 Abstract

Tax havens are characterized by having certain corporate considerations, since in these territories the constitution of capital companies is allowed with minimal formalities, without requiring presence or activity and with bearer shares, likewise, it has a banking function since it is it can constitute financial entities without being subject to financial and reliability requirements, as well as the existence of bank secrecy. And a third appears related to the criminal part, where these states do not contemplate within their criminal codes the crimes of tax evasion, falsification of balance, corruption, and those considered by budgets. So, they are an opportunity to handle considerable sums of money without any problems or restrictions. These states are exploited by the generators of crime and illegal businesses, where they use the freedom of these territories to manage their finances, and which in this case is reflected in illegal fishing, where Panama and Belize are the main allies for this type. Activities and under its jurisdiction are placed most of the boats that are required for fishing and money management that this produces. On the other hand, there is indiscriminate deforestation in places such as the Amazon, which are problems that are modifying ecosystems and which ends the multiple species of animals that are found there and which in certain cases are or should be protected, causing their extinction.

Keywords: Tax havens, environmental degradation, illegal fishing, deforestation, tax collection

3 Introducción

A través de los últimos años, los paraísos fiscales han tomado un papel fundamental en diferentes sectores de la economía, puesto que se han convertido en algunos casos un problema para los países en general. Estas regiones son la causante en cierta medida de la desigualdad social y del empobrecimiento de las economías, ya que a causa de estos se reduce considerablemente la recaudación fiscal, y se evaden grandes cantidades de impuestos por parte de empresas o personas que manejan sumas de dinero exorbitantes.

Sin embargo, el impacto que tienen los paraísos fiscales no solo se ve reflejado en el ámbito económico, ya que, mediante investigaciones se ha demostrado la afectación que estos territorios han tenido en múltiples barbaries a nivel mundial relacionadas con el terrorismo internacional, tráfico de sustancias estupefacientes, tráfico de armas, trata de personas, corrupción, entre otras, ya que los paraísos fiscales son ese medio por el cual se han financiado este tipo de acciones. En realidad, se han convertido en la cuna de la delincuencia y de los negocios ilegales, ya que estas actuaciones requieren de movimiento de dinero e información secreta y de esta manera evitar los controles de los estados.

Por lo tanto, el presente documento se desarrollará bajo la premisa y la conceptualización de los paraísos fiscales, destacándose los puntos positivos y negativos que conllevan las leyes de estos territorios y de la manera en la que han sido vistos por la opinión pública internacional. De igual forma, se estudiará el impacto que han tenido en la degradación del medio ambiente, al demostrarse su implicación en negocios como la pesca ilegal y la deforestación ambiental, que día a día va en aumento, y cada vez genera más daños irreversibles para el planeta.

4 Capítulo I. Paraísos fiscales

Los paraísos fiscales tienen su origen en la libertad de los movimientos internacionales de capitales que se introduce al suprimirse los controles establecidos en los diferentes Estados sobre los bancos y los mercados de capitales. Son una consecuencia de la “revolución conservadora” y el “capitalismo popular” que impusieron el presidente de los EEUU Ronald Reagan y la primera ministra británica Margaret Thatcher en los años ochenta mediante políticas neoliberales que se generalizaron en los noventa dentro de la idea de la “modernización” de la economía. (Hernandez, 2006)

Así que, son el tema de actualidad debido a la importancia que han tomado en la economía global y en otros factores indispensables para la humanidad. Estos se identifican como los países con leyes fiscales muy favorables para el establecimiento de la residencia legal de personas físicas o jurídicas que quieren pagar menos impuestos. Sin embargo, se debe aclarar que no solo los países entendidos como territorios geográficos constituidos en estados de derechos, son susceptibles de cumplir funciones de paraíso fiscal; también puede ser cualquier territorio que sea parte de un país y que tenga régimen fiscal privilegiado reuniendo los requisitos que definen un paraíso. (Hernandez, 2006)

Además, se establecen cuatro factores claves para identificar y definir un paraíso fiscal, en donde su nivel de tributación es bajo o nulo, entendido como la ausencia de impuestos o la existencia de impuestos meramente nominales para las rentas generadas por las actividades económicas. Al igual que la carencia de intercambio efectivo de información debido a la confidencialidad como norma rectora de la legislación y la práctica administrativa en el ámbito fiscal. Así mismo, la falta de transparencia en la aplicación del sistema fiscal, y por último, la inexistencia de actividad económica sustancial en su jurisdicción, es decir, que no se le exige una actividad económica real a las personas físicas o jurídicas. (OCDE, 2000)

De igual forma (Hurtado, 2016) expone tres aspectos negativos en el ámbito fiscal y recaudatorio que tienen los paraísos fiscales y que directamente afectan las economías de los estados. El primero de estos es que el flujo de dinero del gobierno disminuye debido a que la recaudación es menor y por ende la financiación de los estados se dificulta y no se pueden llevar

a cabo algunas inversiones públicas necesarias. En segundo lugar, los ciudadanos del común y las pequeñas empresas recibirán una mayor presión fiscal, debido a que son los grandes empresarios los que evaden los impuestos a través de paraísos, y por ende el vacío recaudatorio que esto deja, el estado intenta recuperarlo mediante las personas naturales y/o pequeños inversionistas. Por último, la ciudadanía disminuye el respeto y la confianza hacia el estado, ya que la percepción de estos visualiza que las leyes y normas no son para todos, y que los privilegios se dan para las personas de mayor poder adquisitivo, implicando dificultades en los ejercicios democráticos.

Entre los paraísos fiscales más comunes, se encuentra Gibraltar que no era muy tenido en cuenta en el ámbito internacional hasta que aparecieron negocios de miles de expatriados que Vivian a lo largo de la costa del Sol. Los bancos la denominan la comunidad de negocios, pero, la creación de fondos y empresas no va a la zaga del negocio bancario. Muchos expatriados utilizan empresas Gibraltenses, que están exentas de impuestos y permiten el anonimato, para comprar y mantener propiedades inmobiliarias en su país de origen. (Chávez, 2014)

De igual forma, Luxemburgo alberga más de doscientos bancos y más de 1.800 fondos de inversión. Su principal ventaja es la favorable fiscalidad para inversiones y sociedades; aunque esté en pleno corazón de la Unión Europea, los no residentes de Luxemburgo no pagan impuestos sobre la renta, ganancias de capital ni transmisiones patrimoniales. Además, la ley impide a las autoridades de otros países investigar a sus clientes a menos de que existan pruebas de actividad criminal. (El País, 2019)

Añadido a esto, Holanda es el paraíso de todo tipo de Holdings, financieras y grandes multinacionales que quieren tomar posiciones en el mercado europeo, porque su peculiar legislación permite todo tipo de inversiones y, a la vez ahorrar impuestos, esto es así por el régimen fiscal favorable para las empresas allí instaladas, su privilegiada situación geográfica, en el centro de Europa, y la mentalidad comercial e internacional de sus gentes. Este territorio cuenta con el llamado privilegio de filiación. Dicha ventaja fiscal para las sociedades holding consiste, simplemente, en que no tributan nada, no pagan por los dividendos y ganancias que les reporten sus filiales. Además, Holanda no exige ningún tipo de licencia para vender o comprar productos en el país y, el 77% de la población domina un idioma aparte del propio, y el 44% habla tres lenguas. (García, 2015)

Por otro lado, Colombia ha sido uno de los afectados por la evasión de los impuestos a través de los paraísos fiscales, lo que ha obligado al gobierno nacional a que expidiera la Ley 863 de 2003, que adicionó el apartado referente al artículo 260-6 del Estatuto Tributario y mediante este se determinarían cuáles son las características que tiene un país para enlistarlo como paraíso fiscal y de igual forma se emite el concepto legal acerca de estos territorios.

A través del párrafo segundo del artículo 260-6 del Estatuto tributario, se presume que las operaciones que se realicen entre residentes de Colombia y residentes de un paraíso fiscal son para efectos del impuesto de renta y por ende, se deben contemplar algunas obligaciones para llevar a cabo este tipo de operaciones. Entre estas, se debe enviar la documentación relacionada con cada operación, en donde quede demostrado el cumplimiento de las normas acerca de los precios de transferencia, y esta misma se debe conservar durante 5 años. Sumado a esto, el artículo 260-8 exige el envío de la declaración informativa acorde con el decreto 4349 de 2004. (Schomberger Tibocho & López Murcia, 2007)

Además, el decreto 1966 del 2014 deroga el 2193 del 2013 y el 2095 también del 2014, en donde los Ministerios de Hacienda y Crédito Público determinan los países que deben ser tenidos en cuenta como paraísos fiscales. En el Decreto 2193 del 2013, Anguila, Isla de Man, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Jersey, Andorra, Chipre, Liechtenstein, Bermudas y Guernsey se excluyen de esta lista mientras que Barbados, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Qatar y Panamá son ahora considerados paraísos fiscales para Colombia. Sin embargo, De la lista de 41 países establecida en el Decreto 1966, el Decreto 2095 excluyó a Barbados, Emiratos Árabes Unidos, el Principado de Mónaco y Panamá. Estos últimos cuatro debido a que se logró firmar acuerdos de intercambio de información tributaria entre esos países y Colombia.

En total, son 37 los países clasificados como paraísos fiscales para Colombia, entre los que se encuentran Antigua y Barbuda, Archipiélago de Svalbard, Colectividad territorial de San Pedro y Miguelón, Brunei Darussalam, Kuwait, Qatar, Granada, Hong Kong, Isla Queshm, Islas Cook, Islas Pitcairn, Islas Salomón, Labuán, Macao, Mancomunidad de Dominica, Reino de Bahrein, Liberia, Maldivas, Mauricio, Yemen, Santa Lucía, entre otros.

Adicionalmente, una de las causas por la que se utilizan los paraísos fiscales es la alta tasa de tributación que tienen ciertos países y los contribuyentes por ende, y que al verse afectados por esa carga tributaria, empiezan a utilizar otras estrategias fiscales. Y Colombia no es la excepción, según (La República, 2014) establece que “Uno de esos casos es Ecopetrol. La empresa más grande de Colombia, en voz del ministro de Minas y Energía, Amylkar Acosta, atribuyó la baja de 1,6% de sus utilidades netas en 2013, de \$15 billones a \$13,4 billones, a ‘factores externos’ como la Reforma Tributaria”.

Así mismo, los países deben prepararse y afrontar este tipo de situaciones en donde se incurre en evasión fiscal, por eso, Colombia tiene acuerdos de dicho objeto con España y Chile (para evitar doble tributación) y con los países de la CAN (art. 19 de la decisión 578 de 2004). Sin embargo, no es fácil crear una defensa contra esto si se trabaja de manera individual, la OCDE lo ha conseguido debido a que dicha organización reúne, en su mayoría, a países con gran capacidad de negociación en el mapa político y económico internacional. (SICE, 2004)

En contraste, hay algunos autores que defienden los paraísos fiscales a través de sus escritos, uno de ellos es (Sanchez De La Cruz, 2012) el cual menciona que las políticas abolicionistas de la competencia fiscal que ofrecen estas jurisdicciones son abarcadas desde un tema populista que destila nacionalismo económico. A su vez, establece que en algunos paraísos fiscales hay niveles de vida y desarrollo humano igual o superior a los países de la OCDE, infiriendo que en estos territorios hay una real inversión de lo que se recauda y deja de lado el discurso de una posible desigualdad social. Sin embargo, cabe resaltar que otro factor que influye en esto, es la poca población y lo pequeño que pueden llegar a ser estos estados.

Así pues, en todos los estados se crean inconvenientes a causa de los paraísos fiscales, ya que estos debilitan las economías internas y globales, mediante la evasión fiscal. Además, el tema trasciende más allá de lo económico, ya que el dinero que se mueve a través de las entidades, cuentas y empresas que tienen estos territorios, se utiliza en gran parte de los casos para negocios ilegales, que afectan a la sociedad y crean catástrofes de diferente índole.

5 Capítulo II Paraísos fiscales, medio ambiente y evasión fiscal

Los paraísos fiscales influyen de manera importante en la degradación ambiental debido al uso que se le da a las legislaciones que tienen estos territorios, y que se están viendo reflejadas en negocios ilícitos como la pesca ilegal y la deforestación indiscriminada principalmente de la Amazonía. (El Tiempo, 2018) publicó un artículo mediante el cual se reflejan los resultados obtenidos a partir de la investigación realizada por la Revista Nature y que fue liderado por autores pertenecientes al Centro de Resiliencia de la Universidad de Estocolmo y al programa Global Economic Dynamics and the biosphere (GEDB) de la academia de ciencias sueca, en donde cabe mencionar que esta ha sido la primera investigación o estudio que comprueba el nexo que tienen los paraísos fiscales con los negocios ilícitos y el actuar de este tipo de empresas. La investigación demostró que alrededor del 70% de las embarcaciones que son utilizadas para la pesca ilegal, funcionan bajo la jurisdicción de este tipo de territorios, que en la mayoría de los casos son de Belice y Panamá. Este tipo de acciones ocurre ya que los barcos obtienen una identidad dual y de esta manera realizan sus operaciones legales y por otro lado los actos delictivos.

Y como este tipo de acciones, son bastantes las que aportan a la fuga de capitales, ya que son cientos de millones de dólares los que circulan fuera de las normas de control financiero gubernamental. “En total, se estima que existen en los paraísos más de 7,6 billones de dólares (equivalente al 10% del PBI mundial), es decir unas pérdidas de 190.000 millones de dólares al año en cuanto a ingresos fiscales como mínimo.” (Molina, 2018, pág. 14)

El secreto bancario es uno de los beneficios que adquieren las empresas a través de los paraísos fiscales, ya que este deber de confidencialidad está relacionada no solo con la actividad bancaria, sino también con otros aspectos de la vida comercial y profesional de las personas naturales o jurídicas, dejando las puertas abiertas para encubrir los capitales y el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas. (González & Patrón, 2007)

Por otro lado, los paraísos fiscales no están solamente implicados con la pesca ilegal, puesto que, a través de estos territorios se transfiere el capital extranjero para las empresas de carne de res y soja que están directamente relacionadas con la deforestación de la Amazonia. “Entre octubre de

2000 y agosto de 2011, esas empresas recibieron un total de 26.900 millones de dólares en capital extranjero. El 68 % de ese capital, equivalente a 18.400 millones de dólares, se transfirió a través de paraísos fiscales” (La Nota Económica, 2018, pág. 2)

A su vez, Bunge recibió 6,9 mil millones de dólares de sus propias filiales registradas en las Islas Caimán, que representa el 90 % del total del capital extranjero recibido por esa empresa entre octubre del 2000 y Agosto del 2011. Así mismo, “ADM recibió el 100 % de sus préstamos extranjeros (aproximadamente 1,7 mil millones de dólares, que representa el 62,4 % del total del capital extranjero que recibió) de sus propias filiales, también ubicadas en las Islas Caimán” (Red Eco, 2018, pág. 2).

Las empresas que han estado involucradas en la producción de carne son Bertin, JBS, Marfrig y Minerva, cuatro empresas que representaron el 33 % de la capacidad total de la matanza en Brasil en el 2006, y el 38 % en el 2009. En cuanto a las de soya se encuentran las multinacionales Bunge, Cargill, Archer Daniels Midland, Louis Dreyfus y Amaggi de Brasil, que juntas poseían el 48 % de todas las capacidades de trituración de soya instaladas en Brasil durante el período 1999-2009. (Ortolani, 2018, pág. 1)

Así pues, las Islas Caimán es el paraíso escogido por estas compañías que se encuentran en negocios ilícitos, debido a que este territorio es británico y por ende está ligado con el Reino Unido que es una potencia. A nivel mundial es uno de los territorios preferidos ya que le brindan eficiencias legales a sus inversores, y también los impuestos son mínimos o nulos en algunos casos, con la total confidencialidad del caso. (Ruiz, 2018)

En este sentido, las arcas del estado y su recaudación disminuyen debido a que el flujo de dinero se realiza a través de los paraísos fiscales, en donde “lo que hacen este tipo de organizaciones es lavado de activos y los paraísos son el engarce con la economía legal gracias a la utilización de redes de entramados financieros que incorporan los recursos blanqueados a los cauces ordinarios” (Figuerola & Urbano, 2014, pág. 26).

Así mismo, el funcionamiento de los paraísos fiscales se relaciona con el nivel de pobreza que tienen algunos países subdesarrollados, puesto que, el anonimato que ofrecen estos territorios permite el blanqueo de capitales obtenidos por actos de corrupción y otros delitos. Debido a esto, se reduce la recaudación arancelaria y con ella la inversión en sectores como la infraestructura, programas sociales y demás. De igual forma, en ocasiones para evitar esto se prefiere disminuir los impuestos a las empresas, pero, para recuperar estas pérdidas de dinero se les aumentan a los ciudadanos del común, generando desequilibrio en los hogares y viéndose afectados los más pobres. (Gutierrez, 2015)

De igual forma, el movimiento y la creación de los activos intangibles de las empresas plantean dificultades para la tributación, puesto que a través de los paraísos fiscales las empresas diseñan estrategias para reducir su carga tributaria, logrando una baja o nula tributación, además, que el 80% de las patentes han sido desarrolladas y creadas en el exterior. A su vez, “es habitual que en el desarrollo de los activos intangibles de las empresas multinacionales participen varias entidades ubicadas en distintos países, por lo que los paraísos fiscales funcionan como ese lugar de conexión entre todos los interesados” (CEPAL, 2019, pág. 7)

Los resquicios fiscales para unos pocos implica impuesto para todos los demás, lo que genera la migración de capitales hacia estos paraísos como consecuencia de la evasión tributaria, y esto trae consecuencias en los ciudadanos del común y las empresas medianas y pequeñas ya que son las que deben aumentar sus esfuerzos fiscales y suplir el déficit que presenta el sistema tributario del país. Esto se debe a que la mayoría de los contribuyentes no tienen acceso a los paraísos fiscales, lo que ocasiona deterioro del efecto distributivo de los esquemas impositivos y se genera una competencia imperfecta que surge por los menores costes que tienen que soportar las empresas que se encuentran al margen del control tributario. (Garcia, 2017)

Los paraísos fiscales son la piedra en el zapato para la lucha contra las actividades ilegales, ya que el flujo de dinero y los movimientos en general de estas empresas se hacen en los paraísos y por ende no se tiene como realizarles controles. De igual forma, esto se convierte en pérdidas para las arcas fiscales y un quebranto para el erario público que produce la reducción de recursos disponibles para la inversión en infraestructuras y servicios públicos de calidad, por ende, los

países se ven obligados a depender de los capitales extranjeros para mantener sus economías, generándose un endeudamiento público. (OXFAM, 2015)

Por otro lado, los paraísos fiscales permiten el movimiento de capitales de inmediato de un paraíso a otro, lo que es un beneficio importante para las empresas si en algún momento ven amenazado su dinero. Esto también complica las crisis financieras, ya que facilita la expansión de activos tóxicos por el sistema financiero, creando incertidumbre y desconfianza en los mercados. Y todo esto recae en el aumento de desigualdad y pobreza ya que se distribuye inadecuadamente la carga fiscal que deben soportar las diferentes clases sociales. (Paredes & Rodriguez, 2014)

“La situación es más compleja en los países en vía de desarrollo, puesto que para el año 2015 los paraísos fiscales causaron una pérdida de ingresos de 100.000 millones de dólares en los subdesarrollados.” (OXFAM, 2016, pág. 5) Y estos capitales fueron destinados para inversión en países desarrollados, lo que produce la descapitalización de los estados de origen, acompañado de legislaciones en donde se incrementa la tributación de la ciudadanía que no puede acceder a los paraísos, deteriorando la calidad de vida de estos.

En cuanto al mercado, el uso de los paraísos fiscales por parte de las compañías internacionales tiene un efecto considerable en la competitividad ya que las ventajas fiscales para sus productos y/o servicios no son la misma de las empresas locales. Por lo que, el precio más bajo no se obtiene por una mayor productividad o por el costo de los insumos y demás, sino por el efecto que causa la elusión y la evasión tributaria. (OXFAM, 2016)

Además, según (El Tiempo, 2018) es probable que se estén usando paraísos fiscales para realizar otras actividades perjudiciales para el medioambiente como la tala ilegal o el tráfico ilícito de flora y fauna. Además, se considera que la pérdida de ingresos fiscales a causa de los paraísos debe verse como un subsidio indirecto a las actividades económicas que socavan los esfuerzos de conservación globales.

Debido a este tipo de acciones los países desarrollados principalmente se han visto obligados a optar por mecanismos que permitan la aceleración de la gravabilidad de los

resultados que se originan en los paraísos fiscales. A estos se les denomina regímenes de transparencia fiscal, “antideferral rules” o “CFC rules” con el fin de que los contribuyentes no puedan diferir el pago de impuestos en el país en el cual son residentes por medio de inversiones en países de baja o nula tributación como se les conoce a los paraísos fiscales. (Chávez, 2014, pág. 23)

Finalmente, se ha demostrado que los paraísos fiscales son fundamentales en la degradación del medio ambiente, ya que, si no existieran estos canales de información y de dinero, sería muy difícil que las personas que están detrás de esto pudieran cometer esos delitos. Al evadir la legislación de los gobiernos y realizar todo de manera oscura, hace que tomen fuerza los negocios ilícitos y que se sigan generando daños a los ecosistemas mediante la pesca ilegal, la deforestación, y otras acciones en donde también se involucran, y que acaban con la biodiversidad, extinguiendo las especies y ocasionando escasez de agua, oxígeno, entre otros recursos del planeta.

6 Conclusiones

Inicialmente, se identifican los paraísos fiscales como la “ayuda” que tienen las grandes multinacionales y los empresarios que cuentan con cantidades considerables de dinero, puesto que a través de estos lugares evaden las legislaciones tributarias de los estados en donde residen, y pueden realizar todo tipo de actuaciones sin un gobierno o persona que se los impida. Así mismo, a estas personas y/o empresas no se les exige una actividad económica en el paraíso fiscal, lo que se convierte en un importante aliado para la realización de múltiples negocios a nivel mundial.

Los paraísos fiscales traen consigo efectos perjudiciales para la economía de los diferentes estados, puesto que, las debilitan a través de la evasión fiscal, y estos dejan de recaudar grandes cantidades de dinero generando una presión para el ciudadano del común que si debe estar en línea con la ley. A su vez, estos territorios de libre circulación económica se han visto implicados en tragedias, guerras, y desastres sociales que han causado la pérdida de miles de vidas a nivel mundial, generando dolor para la sociedad y afectando el desarrollo de la misma.

De igual forma, el impacto de los paraísos fiscales trasciende más allá de la economía, y se ve reflejado en la degradación ambiental, en donde se utilizan las cuentas, entidades financieras y sus legislaciones para colocar las empresas, embarcaciones e infraestructura bajo la nacionalidad de estos lugares, a su vez que el dinero correspondiente de negocios como la pesca ilegal y la deforestación, que son problemas que van en aumento y que hasta el día de hoy le ha causado grandes daños al mundo y a las especies que han habitado los sitios en donde se ha intervenido de manera indiscriminada.

Finalmente, Colombia y los países en general se deben seguir uniendo a través de sus organizaciones internacionales y crear legislaciones que permitan un trabajo en conjunto para afrontar la crisis que le causa a la economía los paraísos fiscales, sin embargo, no es una lucha fácil debido a que algunos estados los potencian dentro de su propio territorio o bajo su dependencia.

7 Referencias bibliográficas

- CEPAL. (2019). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf
- Chávez, J. (2014). *Los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina (México)*. Obtenido de [file:///D:/Dialnet-LosParaísosFiscalesYSuImpactoGlobalEnAmericaLatina-5425991%20\(2\).pdf](file:///D:/Dialnet-LosParaísosFiscalesYSuImpactoGlobalEnAmericaLatina-5425991%20(2).pdf)
- El País. (31 de Enero de 2019). ¿Existen paraísos fiscales en el corazón de la UE? Obtenido de https://elpais.com/internacional/2019/01/23/actualidad/1548263635_497369.html
- El Tiempo. (13 de Agosto de 2018). Estudio revela impactos de paraísos fiscales en degradación ambiental. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/estudio-revela-impactos-de-los-paraísos-fiscales-en-la-degradacion-ambiental-255322>
- Figueroa, J., & Urbano, P. (2014). *Globalización y paraísos fiscales. ¿Algo se mueve?* Obtenido de http://www5.uva.es/jec14/comunica/A_FEC/A_FEC_4.pdf
- García, I. (2015). *Los paraísos fiscales como herramienta de planificación tributaria*. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39141/tesis.pdf;jsessionid=BBD32D32C0497F5443D06138B3C75BBD?sequence=1&isAllowed=y>
- García, M. (2017). *Paraísos fiscales. Un futuro incierto en su concepción actual*. Obtenido de <https://www.comercioexterior.ub.edu/tesina/tesinasaprobadas/1617/TesinaGarciaMaria.pdf>
- González, P., & Patrón, J. (2007). *Centros financieros Offshore*. Obtenido de <https://www.yumpu.com/es/document/view/14211597/1-centros-financieros-offshore-pedro-pablo-gonzalez->
- Gutierrez, G. (2015). *Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos*. Málaga. Obtenido de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12862/TD_GUTIERREZ_DE_PABLO_Gonzalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez, J. (2006). *El trasfondo de los paraísos fiscales*. Obtenido de <http://www.pensamientocritico.org/juaher0110.pdf>

- Hurtado, J. (2016). *Los paraísos fiscales*. Obtenido de https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE002023.pdf
- La Nota Económica. (2018). Estudio revela impactos de los paraísos fiscales en la degradación ambiental. Obtenido de <https://lanotaeconomica.com.co/economia/estudio-revela-impactos-de-los-paraisos-fiscales-en-la-degradacion-ambiental.html>
- La República. (26 de Abril de 2014). Dificultades y altos costos para crear empresa afectan a todo emprendedor. Obtenido de <https://www.larepublica.co/empresas/dificultades-y-altos-costos-para-crear-empresa-afectan-a-todo-emprendedor-2114786>
- Molina, M. (2018). *Paraísos Fiscales. Acuerdos de Intercambio de información*. Obtenido de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11118/Molina%2C%20Maria%20Eugenia.%20Paraisos%20fiscales.%20Acuerdos%20de%20intercambio....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- OCDE. (2000). *Informe sobre el progreso realizado en la identificación y eliminación de las prácticas fiscales perjudiciales*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/informe-practicas-fiscales-perjudiciales-ocde/>
- Ortolani, G. (2018). *Mongabay*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2019/01/un-estudio-vincula-los-paraisos-fiscales-y-la-deforestacion-de-la-amazonia-brasilena/>
- OXFAM. (2015). *Desigualdad y pobreza: el coste oculto de la evasión y elusión fiscal*. Obtenido de <https://www.oxfam.org/es/desigualdad-y-pobreza-el-coste-oculto-de-la-evasion-y-elusion-fiscal>
- OXFAM. (2016). *"The Hidden Billions. How Tax Havens impact lives at home and abroad"*. Obtenido de <https://media.oxfam.org.au/2016/06/tax-dodging-billions/>
- OXFAM. (2016). *Beneficios para quién. Los paraísos fiscales como principal amenaza para una fiscalidad justa*. Obtenido de <https://www.foe.org.au/multinational-tax-dodging-costs-billions>
- Paredes, j., & Rodriguez, J. (2014). *Los paraísos fiscales a discusión*. Obtenido de http://www5.uva.es/jec14/comunica/A_FEC/A_FEC_3.pdf
- Red Eco. (2018). *los paraísos fiscales y la deforestación de la Amazonía brasileña*. Obtenido de <https://redeco.com/2019/01/un-estudio-vincula-los-paraisos-fiscales-y-la-deforestacion-de-la-amazonia-brasilena/>

- Ruiz, D. (2018). *Rebelión*. Obtenido de <https://rebellion.org/los-paraisos-fiscales-y-su-secreta-relacion-con-la-degradacion-medioambiental/>
- Sanchez De La Cruz, D. (2012). *En defensa de los paraísos fiscales*. Obtenido de <http://m.libertaddigital.com/diego-sanchez-de-la-cruz/eddlpf1/>
- Schomberger Tibocha, J., & López Murcia, J. D. (2007). La problemática actual de los paraísos fiscales. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 311-337. Obtenido de file:/13969-Texto%20del%20art%C3%ADculo-50256-1-10-20151014%20(2).pdf
- SICE. (2004). *Régimen para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal*. Obtenido de <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/DEC578s.asp>